



Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria

Sesión OG.SE.2021.5
Fecha 20 de mayo de 2021
Hora 18:30 horas
Lugar Vía remota mediante plataforma de videoconferencias con el enlace https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWY0NjQxY2EtY2M2MS00NzFILWFhMTEtOTkzMzZkNmViMTI2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22Oid%22%3a%22674094bb-114e-413e-a62b-c7798923df79%22%7d

Conforme con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, del 75.5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), y previa convocatoria emitida el 18 de mayo de 2021, quienes integran el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco celebran la Tercera Sesión Extraordinaria en el día y hora señalados, bajo el siguiente

Orden del día

1. Registro de asistencia y en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Propuesta y, en su caso, aprobación de transferencias presupuestales
4. Acuerdos
5. Clausura de la Sesión

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum*

La Dra. Annel Vázquez Anderson, Presidenta del Órgano de Gobierno, da la bienvenida; solicita a la Secretaria Técnica verifique la asistencia de quienes integran el Órgano de Gobierno e informe si existe el *quorum* necesario para dar inicio a la sesión.

La Secretaria Técnica manifiesta que hay *quorum*, ya que se encuentran presentes la Dra. Annel A. Vázquez Anderson, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco; el Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco; el Dr. Daniel Espinosa Licón, Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco; la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y el Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, la totalidad de personas que integran el Órgano de Gobierno.



La Presidenta del Órgano de Gobierno declara abierta la Tercera Sesión Extraordinaria, misma que se celebra a distancia de manera virtual, siendo las 18:42 horas del jueves 20 de mayo de 2021.

Acto seguido, puntualiza la dinámica para aprobar los acuerdos: la Secretaria Técnica nombrará a cada integrante del Órgano de Gobierno de manera individual en el orden en que lo prevé la ley; cada integrante abrirá su cámara de video y micrófono para registrar la imagen en pantalla y manifestar el voto de manera verbal. En caso de que se presente algún inconveniente técnico para mostrar su imagen, el voto será válido si se expresa por audio.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita a la Secretaria Técnica la presentación del Orden del día. La Secretaria Técnica le da lectura. La Presidenta del Órgano de Gobierno lo somete a votación expresando el voto en los términos acordados. Antes de recabar la votación, la Secretaria Técnica solicita que, en lo sucesivo, al momento de mencionar los nombres para el sentido de la votación de los acuerdos, solo se exprese el nombre y no los cargos de quienes integran el Órgano de Gobierno, a fin de agilizar la toma de decisiones.

Con el voto expreso de las personas integrantes del Órgano de Gobierno presentes de manera virtual, es aprobado el Orden del día por unanimidad. La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar.

3. Propuesta y, en su caso, aprobación de transferencias presupuestales

La Secretaria Técnica resalta que, como es de todos conocido, el Juzgado Décimo Sexto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo vinculó al cumplimiento de la suspensión definitiva concedida a un integrante del Comité de Participación Social, dentro del Juicio de Amparo con el número de expediente 285/2021-VI, a efecto de cumplir con la medida cautelar concedida, informar y acreditar mediante copia certificada el debido cumplimiento.

La Secretaria Técnica menciona que en la Sesión anterior se tomó el Acuerdo, respecto a consultar a la Secretaría de la Hacienda Pública de la capacidad de hacer transferencia presupuestal o, en su caso, contar con una ampliación presupuestal. Dicho documento fue puesto a disposición. La respuesta que da la Secretaría de la Hacienda Pública, en la cual se resume en que no hay condiciones financieras que hagan viable una ampliación de presupuesto, y en atención a que se tiene una obligación preferente constitucional dictada por un órgano jurisdiccional y se tiene la atribución en la Secretaría Ejecutiva, mediante las autorizaciones del Órgano de Gobierno, de manejar libremente la administración del presupuesto, propone que con base en las facultades para realizar las adecuaciones y transferencias que se tengan a bien, aprobar en el presupuesto, y de igual forma la Secretaría de la Hacienda Pública realiza dichos señalamientos, de ciertos mecanismos administrativos que se habrán de tomar por parte de la Secretaría Ejecutiva, una vez que se apruebe la propuesta.

Por lo anterior, la Secretaria Técnica propone que para solventar dicha situación, derivado de remanentes que fueron hechos de conocimiento con anterioridad que tiene la Secretaría Ejecutiva en el capítulo 1000, se apruebe la transferencia del capítulo 1000, Servicios Personales, de la partida 1131, "Sueldo base personal permanente", por un monto de \$246,203.04 al capítulo 3000, partida 3331, "Servicios de consultoría administrativa e informática" (honorarios del CPS), para estar en aptitud -una vez que sea dicho trámite administrativo autorizado por la Secretaría de la Hacienda Pública-, de cumplir con las obligaciones que se deriven en el caso de la resolución de este incidente de suspensión 285/2021-VI motivado por el Juicio de Amparo Mencionado. Puntualiza que lo anterior derivó de un análisis jurídico y administrativo minucioso.

La Presidenta del Órgano de Gobierno somete a aprobación la transferencia de recursos en la forma expuesta por la Secretaria Técnica, para cumplir con las obligaciones en el Juicio de Amparo mencionado. Solicita a la Secretaria Técnica tomar la votación.


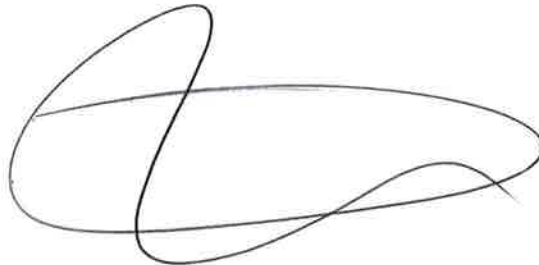
La Secretaria Técnica da cuenta de que el Acuerdo es aprobado por unanimidad de las y los siete integrantes del Órgano de Gobierno.

4. Acuerdos

El Órgano de Gobierno en su Tercera Sesión Extraordinaria de 2021 dicta el siguiente acuerdo:

A.OG.2021.15

Se aprueba la transferencia del capítulo 1000 Servicios personales, de la partida 1131 "Sueldo base personal permanente" por un monto de \$246,203.04 al capítulo 3000, partida 3331 "Servicios de consultoría administrativa e informática" (honorarios CPS), para estar en aptitud, una vez que sea autorizado por la Secretaría de la Hacienda Pública, de cumplir con las obligaciones que deriven, en su caso de la resolución del Incidente de Suspensión 285/2021-VI, motivado por el Juicio de Amparo que se sigue bajo el mismo número de expediente anotado, ante el Juzgado Décimo Sexto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo, con sede en Zapopan, Jalisco.





5. Clausura de la sesión

Se da por clausurada la sesión a las 18:50 horas del jueves 20 de mayo de 2021.

Nombre	Firma
<p>Annel A. Vázquez Anderson Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco</p>	
<p>Jorge Alejandro Ortiz Ramírez Auditor Superior del Estado de Jalisco</p>	
<p>Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción</p>	
<p>Maria Teresa Brito Serrano Contralora del Estado de Jalisco</p>	
<p>Daniel Espinosa Licón Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco</p>	
<p>Cynthia Patricia Cantero Pacheco Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)</p>	
<p>José Ramón Jiménez Gutiérrez Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco</p>	
<p>Haimé Figueroa Neri Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco</p>	

Última hoja del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 20 de mayo del 2021.